

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28735 GIJÓN

Doña Mónica Vélez Roldán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Gijón, en sustitución por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso 146/2018 seguido en este órgano judicial, en el que ha sido declarado en concurso de Acreedores Necesario Abreviado la entidad Pescados Carolina Carbajal, S.L., CIF b33994526, con domicilio en calle La Soledad, número 14, primero de Gijón, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso Necesario Abreviado en el que figuraba como concursada Pescados Carolina Carbajal, S.L., al haber finalizado la liquidación.

Gijón, 24 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Vélez Roldán.

ID: A200038360-1